BOLETIN NUMERO 1

DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Y POPULARES DE COLOMBIA

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

EN SURAMÉRICA, CENTRO DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA; SUROCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO; ORIENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE SU ESTRATEGIA DE TERROR MILITAR Y PARAMILITAR, RETIENE ILEGAL Y ARBITRARIAMENTE, SEÑALA, ESTIGMATIZA, ATERRORIZA Y ATENTA EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS CAMPESINOS, INDÍGENAS, AFRO COLOMBIANOS Y ESTUDIANTES Y SUS ORGANIZACIONES; LOS CUALES VIENEN HACIENDO PARTE DEL PROCESO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL AGRARIA Y POPULAR QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 2007, A LO LARGO Y ANCHO DE LA GEOGRAFÍA COLOMBIANA.

TODAS ESTAS ACCIONES DE TERRORISMO DE ESTADO, VAN DIRIGIDAS A AFECTAR A TRAVÉS DE LA ACCIÓN LEGAL E ILEGAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LOS PROCESOS DE MOVILIZACIÓN EN CONTRA DEL ACTUAL RÉGIMEN DE TERROR Y MISERIA EN QUE ESTA SUMIDA LA INMENSA MAYORÍA DE COLOMBIANOS

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS

HECHOS:

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El 8 de octubre en el municipio de Rioblanco fueron retenidos por el Batallón de Infantería de Alta Montaña Nº 17, a cargo del General José Domingo Caicedo, los jóvenes **Manuel Hernández y Anselmo Hernández**, mientras se desplazaban en un auto particular. El ejército argumenta que los retenidos deben quedarse prestando el Servicio militar obligatorio y por esa razón tienen que permanecer en el Batallón.

El 9 de octubre en el municipio de Prado, a las 12:30 p.m. aproximadamente, fueron retenidos los campesinos Hernando Hernández, Edgar Ruiz, Wilfredo García y Dani González, por miembros del Batallón Root, quienes afirmaron que obligarían a los campesinos a prestar servicio militar. En la vía que conduce hacia el municipio Cajamarca, en el sitio llamado La Cuchilla fueron retenidos a la 1:00 p.m., los campesinos José Ocampo y José Miguel Quevedo por miembros del Batallón Rooke para reclutamiento. Horas después fueron dejados en libertad bajo la condición expresa de que no participaran más en la movilización.

El municipio de Santa Isabel fue completamente bloqueado e incomunicado. Las personas no pueden salir del municipio y las empresas de transporte tienen orden expresa de no prestar el servicio. En el municipio de Saldaña, a las 3:00 p.m. fueron retenidos cuatro carros por miembros del ejército pertenecientes a la VI Brigada, situación que se presentó también en los resguardos indígenas de la población donde hasta el momento se siguen reclutando jóvenes para que presten el servicio militar. En el municipio de Venadillo a las 4:49 p.m, a las comunidades de las veredas de La argentina, la Esperanza y El Salto, les fue bloqueado el paso hacia Ibagué por miembros de las fuerzas militares.

En la vía entre los municipios de Chaparral y el Limón, miembros del Batallón Caicedo del Ejército nacional, retuvieron 2 carros en los cuales se transportaban algunos campesinos para la movilización. Las personas retenidas suman aproximadamente 200 personas. En el municipio de Coyaima, en el Resguardo indígena Guayaquil, miembros del Ejército Nacional de la VI Brigada que opera en el Departamento realizan bloqueo alimentario a los habitantes de dicha comunidad.

Entre los municipios de Castilla y Coyaima a las 5:00 p.m., fueron retenidos dos carros por miembros del ejército quienes están reclutando a los jóvenes que participan de la movilización. Los retenidos son los indígenas de los resguardos San Jabonda, Ilarquito, San Diego, Cacique y Calarca. El ejército también retuvo los documentos de varios de los pobladores.

En el municipio de Purificación se instaló un reten militar, la policía amenaza a los manifestantes con la supuesta existencia de una investigación en su contra y el municipio de Cajamarca tienen un cerco militar, con lo que se pretende bloquear la salida los campesinos. Así mismo, la comunidad en San Juan De La China en el Municipio de Anzuategui, fue intimidada por parte del ejército Nacional para que no participara en la movilización. Este acto estaba dirigido especialmente a sus dirigentes; en la vereda Honduras, miembros del Ejército Nacional arrebataron a los campesinos los víveres para la logística de la movilización.

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

El 8 de octubre en horas de la mañana, en la Vereda Siberia, Municipio de Orito, la señora alcaldesa Berta Ligia Pantoja, manifestó a los líderes campesinos que "esta recibiendo presiones para un desalojo por la fuerza de la concentración pacifica de campesinos" y extendió a su vez, la propuesta de esperar hasta el miércoles 10 de octubre, para la realización de una reunión entre delegados del gobierno nacional y departamental y delegados de las comunidades movilizadas, con el objetivo de buscar de manera concertada acuerdos que solucionen la crisis económica y social de la zona.

En la Escuela de la Vereda Santa Lucia, Municipio de Orito, la concentración pacifica de Campesinos, desde las 2:00 de la tarde, fue reprimida brutalmente por Agentes de las Fuerzas especiales de policía Antinarcóticos, de contraguerrillas y de ESMAD, quienes por aire (Helicópteros) y tierra, reprimieron a la comunidad utilizando Gases lacrimógenos, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de goma y de fuego de arma larga sobre la humanidad de los concentrados,
con un saldo trágico de heridos, que a la fecha y hora es indeterminado, entre los que se destacan: Heridos con balas de goma y de fuego, cortadas con machete, fracturas en las extremidades, con elementos contundentes (palos) recubiertos con elementos corto punzantes alambre de púas y puntillas.

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El día 8 de octubre, en el sector de la Gallera, a las 3.00 a.m., inspección de Aguachica, vereda del municipio de Arauquita, fueron sacados de su casa de habitación los hermanos JOSE AURELIO BELTRAN y PEDRO JOSE BELTRAN, con 23 Y 24 años de edad respectivamente, por personas desconocidas que actuaron de manera coordinada con la Brigada 18, quienes según versiones de la comunidad se movilizaban en una camioneta. A las 5:15 a.m. los hermanos fueron asesinados brutalmente. El mismo día, asesinos del mismo grupo que asesinó a los hermanos Beltrán, asesinaron, a la 1:30 p.m, al señor GRATINIANO ARGOTE, viejo fundador de la vereda Aguachica, quien se caracterizó siempre por ser un humilde servidor de la comunidad y su don de gentes. Estos crímenes en el departamento de Arauca, se suman a mas de cinco (5) ejecuciones extrajudiciales perpetradas en la jurisdicción de Pueblo Nuevo y veredas circunvecinas del municipio de Tame, hechos denunciados oportunamente por las

comunidades y organizaciones no gubernamentales defensoras de los Derechos Humanos, sin que las autoridades competentes y/o de control hagan nada por evitarlos. Los hechos ocurrieron en un departamento con alta presencia del ejército a través de la Brigada 18 y la política de Seguridad Democrática.

ANTE EL HECHO EVIDENTE DE PRESIONES Y HOSTIGAMIENTOS POR PARTE DE GRUPOS ESTATALES MILITARES Y PARAMILITARES QUIENES APLICAN MEDIDAS REPRESIVAS CON EL FIN DE AFECTAR EL PROCESO ORGANIZATIVO Y DE ACCIÓN POLÍTICA QUE LAS ORGANIZACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA, PUTUMAYO Y ARAUCA HEMOS VENIDO PREPARANDO; Y QUE SABEMOS QUE HOY COMO AYER EL EJERCICIO DEL DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DESENCADENARAN UNA VIOLENTA ACCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO. HOY ESPERAMOS QUE A DIFERENCIA DE AYER LOS PUEBLOS DEL MUNDO ROMPAN EL SILENCIO Y SE SOLIDARICEN DE TODAS LAS FORMAS QUE TENGAN A BIEN EN CONTRA DE LAS ACCIONES QUE ESTE RÉGIMEN HA APLICADO HISTÓRICAMENTE CONTRA EL PUEBLO COLOMBIANO.

EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos han formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento al que están siendo sometidas las comunidades de los Municipios de Chaparral, Prado, Santa Isabel, Boqueron, Coyaima, Purificación, Castilla y Anzuategui en el Departamento de Tolima por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la integridad física y psicológica, a la libre movilidad, a la libertad de asociación y a la protesta, de los Ciudadanos de los Municipios del Departamento del Tolima, por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

A LAS GOBERNACIONES DEL TOLIMA, PUTUMAYO Y ARAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento al que están siendo sometidas las comunidades de los Municipios de Chaparral, Prado, Santa Isabel, Boqueron, Coyaima, Purificación, Castilla y Anzuategui en el Departamento de Tolima en el Departamento del Tolima, por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la integridad física y psicológica, a la libre movilidad, a la libertad de asociación y a la protesta, de Las comunidades de los departamentos mencionados por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida y el legitimo derecho a la protesta de las comunidades asentadas en los Municipios y departamentos mencionados, por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA FRENTE A LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL PUEBLO COLOMBIANO Y EN ESPECIAL ANTE LA INMINENTE REPRESION Y EL RIESGO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y LIDERES QUE PARTICIPAN DE LA MOVILIZACION NACIONAL AGRARIA Y POPULAR DE OCTUBRE DE 2007

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES AGRARIAS Y POPULARES

10 DE OCTUBRE DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR LAS COMUNICACIONES

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co

secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR A LOS SIGUIENTES CORREOS LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORMES DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. **Comisiondhmovilizacion2007@gmail.com**, **derechos_fensuagro@yahoo.es**, **cahucopana@gmail.com**, **colectivopardoleal@yahoo.es**, **asociacioncampesina@gmail.com**, **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.es**